



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES,  
ASENTAMIENTOS  
Y OBRAS PÚBLICAS



**CTREIG**  
TABASCO

Comité Técnico Regional de Estadística  
y de Información Geográfica TABASCO

Programa de Desarrollo  
Estadístico y de Información  
Geográfica (PROESDEIG)

Sistemas Nacionales Estadístico  
y de Información Geográfica

Villahermosa, Tabasco, Junio de 2005



# ÍNDICE

II.	Introducción.....	2
II.	Sistema de Información Geográfica y Estadística de Tabasco .....	3
III.	Programa de Desarrollo Estadístico .....	4
	Diagnóstico .....	4
	Objetivos y líneas de acción .....	4
IV.	Programa de Desarrollo de Información Geográfica .....	7
	Diagnóstico .....	7
	Objetivos y líneas de acción .....	7
V.	Proyectos estratégicos .....	11
VI.	Metas .....	12
VII.	Seguimiento y evaluación .....	13
VIII.	Cronograma de actividades .....	14
IX.	Relación de indicadores .....	16

## **I. INTRODUCCIÓN**

A través de la historia del hombre, la información ha sido una premisa para el desarrollo social e individual. El uso y el acceso a la información se han convertido en funciones críticas de las economías modernas y serán, de forma creciente, aspectos claves en la nueva sociedad globalizada.

A tenor de lo anterior, en México al igual que en otras partes del mundo, se han implantado Comités y grupos de expertos que analizan la situación y proponen estrategias dirigidas a situarlos al frente de la nueva sociedad informacional.

En ese sentido, en el marco de la Ley de Información Estadística y Geográfica (LIEG) y de las directrices establecidas por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática para la conformación de los Sistemas Nacionales de Estadística y de Información Geográfica, Tabasco instaló el Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica en el año 2003, como un mecanismo para unificar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en materia de información.

Al respecto, el objetivo principal se refiere a la consolidación de los Sistemas Estatales de Estadística y de Información Geográfica, como una política de información instrumentada de forma coordinada con los tres órdenes de gobierno, la cuál tiene sus cimientos en el capital humano capacitado y el desarrollo de soluciones tecnológicas, para proveer a los tomadores de decisión de información actualizada, confiable, compatible y compartible, en beneficio de Tabasco, y de los Sistemas Nacionales de Estadística y de Información Geográfica.



*Programa Estatal de Desarrollo Estadístico y de Información Geográfica de Tabasco (PROESDEIG)*

Con el fin de consolidar en el mediano y largo plazo, un solo *Sistema Estatal de Información Estadística y de Información Geográfica*, la implementación de los Sistemas Estatales está planteada bajo un esquema integral de operación, que de manera sistémica, articule los diferentes elementos que participan en el procesamiento de la información, por lo que tienen especial relevancia: *el ordenamiento organizativo, la integración de un marco normativo, un nuevo modelo de vinculación interinstitucional, la profesionalización del personal, el diseño y desarrollo de soluciones tecnológicas, el establecimiento de la Red Estatal de Información, y la implementación de un plan de medios para difusión de productos y servicios.*

Por lo anterior, se presenta el Programa Estatal de Desarrollo Estadístico y de Información Geográfica de Tabasco (PROESDEIG), con el fin de plantear los objetivos y líneas de acción que impulsarán la sistematización profesional de la información, instrumento invaluable para la proyección y ejecución de las acciones gubernamentales encaminadas al desarrollo sustentable.

## **II. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA DEL ESTADO DE TABASCO**

El Sistema Estatal, está constituido por los siguientes componentes:

1. Información Geográfica y Estadística.
  2. Sistemas Estatales de Información Geográfica y Estadística.
  3. Banco Estatal de Información.
1. **Información Geográfica y Estadística.** Es la puerta de entrada al Sistema Estatal y está constituida por datos estadísticos obtenidos a través de registros administrativos, censos, encuestas e investigaciones, entre otros; la información geográfica, principalmente, proviene de cartografía básica y temática, levantamientos geodésicos, interpretación de imágenes satelitales y fotografías aéreas. La información es generada y aportada por las distintas Unidades Productoras de Información en el estado (UPIs).
  2. **Sistemas Estatales de Información Geográfica y Estadística.** Tienen la responsabilidad de diseñar y establecer las políticas y el marco normativo, para que la sistematización de la estadística e información geográfica sea oportuna, confiable y asequible. Aunque conceptualmente se describen de manera independiente, en la operatividad existe una relación muy estrecha entre ambos sistemas. Estos sistemas son coordinados por el Comité de Planeación del Estado (COPLADET) y la Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas (SCAOP).
  3. **Banco Estatal de Información y Servicio Público.** Son el resultado final del proceso, proporcionan datos oportunos y confiables para satisfacer las necesidades de información de los usuarios de los sectores público, social y privado.

### **III. PROGRAMA DE DESARROLLO ESTADÍSTICO**

#### **A) DIAGNÓSTICO**

Elaborar las FODAs de cada uno de los Subsistemas específicos de datos estadísticos y de registros administrativos.

#### **B) OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

##### **Objetivo General**

Constituir el Sistema Estatal, como un mecanismo que proporcione la información geográfica y estadística al Gobierno del Estado, los Municipios, y otros sectores de la Sociedad, agilice su transferencia entre los usuarios, a través de las tecnologías de la información y la aplicación de la normatividad, con el fin de fortalecer los procesos de planeación y toma de decisiones.

##### **Objetivos específicos y líneas de acción**

##### **Objetivo 1**

Establecer los mecanismos de coordinación y colaboración, que garanticen la continuidad de los trabajos del Subsistema Estatal de Estadística.

##### **Líneas de acción**

1.1 Promover la elaboración del Marco jurídico del Sistema Estatal, mediante la consolidación de un Anteproyecto de Ley Estatal de Estadística y de Información Geográfica.

1.2. Para facilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, se establecerán tres grupos de trabajos: 1). Desarrollo Tecnológico, 2) Capacitación, 3) Información, que podrán reunirse previa notificación a las Coordinaciones ejecutivas de trabajo.

1.3. Las coordinaciones ejecutivas de información del CTREIG, mantendrán permanentemente informados a los titulares de las dependencias participantes, sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en éstas.

1.4. Contribuir con asesorías y asistencia técnica, en el desarrollo de los subsistemas específicos de Estadística y de registros administrativos, en las Unidades Productoras de Información.

## **Objetivo 2**

Establecer las directrices para integrar información estadística estatal con criterios de confiabilidad y oportunidad.

### **Líneas de acción**

2.1. Definir los lineamientos técnicos y de coordinación para la transferencia de la información estadística.

2.2. Capacitar al personal de las Unidades Productoras de Información, responsable de la sistematización de información estadística, para garantizar la confiabilidad de los datos.

2.3. Elaborar un inventario estatal de proyectos y normatividad estadística para incorporarlos al Sistema Estatal.

2.4. Los participantes de las Coordinaciones de trabajo, enviarán al responsable de éstas, la información estadística solicitada, en un plazo no mayor a dos semanas.

2.5. La información estadística, se actualizará de acuerdo a las características de los datos, en concordancia con la normatividad establecida por el INEGI.

### **Objetivo 3**

Desarrollar el Sistema Estatal de Estadística, para facilitar la captación, procesamiento, manejo, análisis y representación de los datos, coherente con el Sistema Nacional de Estadística.

### **Líneas de acción**

3.1 Clasificar los registros administrativos en las siguientes áreas temáticas: económica, Sociodemográfica, ciencia y tecnología, y ambiental.

3.2. Establecer los estándares y las soluciones tecnológicas para la sistematización de la información

3.3. Aplicar la normatividad vigente para sistematizar la información estadística.

3.4. Promover el desarrollo de investigaciones sociodemográficas y económicas de la región que mejore la toma de decisiones.



#### **Objetivo 4**

Difundir el uso del Sistema de Información Estadística, ante las entidades estatales y municipales.

#### **Líneas de acción**

4.1. Elaborar un manual de identidad de imagen del Sistema Estatal.

4.2. Apoyar la consolidación del portal de Internet del Sistema Estatal para la publicación interactiva de información estadística regional, estatal y municipal.

4.3. Establecer la Red Estatal de Información, para que las instituciones estatales, municipales y federales, compartan con todos sus productos estadísticos y geográficos en medios electrónicos e impresos.

4.4. Intercambiar experiencias con otros Sistemas Estatales de Información Geográfica y Estadística.

4.5. Realizar un foro estatal para evaluar la política pública en materia de estadística e información geográfica.

#### **IV. PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

##### **A) DIAGNÓSTICO**

Elaborar las FODAs de cada uno de los Sistemas Específicos de Información Geográfica

##### **B) OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

###### **Objetivo General**

Constituir el Sistema Estatal, como un mecanismo que proporcione la información geográfica y estadística al Gobierno del Estado, los Municipios, y otros sectores de la Sociedad, agilice su transferencia entre los usuarios, a través de las tecnologías de la información y la aplicación de la normatividad, con el fin de fortalecer los procesos de planeación y toma de decisiones.

###### **Objetivos específicos y líneas de acción**

###### **Objetivo 1**

Establecer los mecanismos de coordinación y colaboración, que garanticen la continuidad de los trabajos del Sistema Estatal de Información Geográfica.

###### **Líneas de acción**

1.1 Promover la elaboración del Marco jurídico del Sistema Estatal, mediante la consolidación de un Anteproyecto de Ley Estatal de Estadística y de Información Geográfica.

1.2. Para facilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, se establecerán tres grupos de trabajos: 1) *Desarrollo Tecnológico*, 2) *Capacitación*, 3) *Información*, que podrán reunirse previa notificación a las Coordinaciones ejecutivas de trabajo.

1.4. Las coordinaciones ejecutivas de información del CTREIG, mantendrán permanentemente informados a los titulares de las dependencias participantes, sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en éstas.

1.5. Contribuir con asesorías y asistencia técnica, en el desarrollo de los subsistemas específicos de información geográfica, en las Unidades Productoras de Información de los tres órdenes de gobierno.

## **Objetivo 2**

Establecer las directrices para recopilar e integrar la información geográfica estatal, con criterios de confiabilidad y oportunidad.

### **Líneas de acción**

2.1. Implementar los lineamientos técnicos y de coordinación para la transferencia de la información geográfica.

2.2. Capacitar al personal de las Unidades Productoras de Información responsable de la sistematización de información geográfica, para garantizar la confiabilidad de los datos.

2.3. Elaborar un inventario estatal de proyectos y normatividad geográfica para incorporarlos al Sistema Estatal.

2.4. Los participantes de las Coordinaciones de trabajo, enviarán al responsable de éstas, la información geográfica solicitada, en un plazo no mayor a dos semanas.

2.5. La información geográfica, se actualizará de acuerdo a las características de cada información, en concordancia con la normatividad establecida por el INEGI.

### **Objetivo 3**

Desarrollar el Sistema Estatal de Información Geográfica, para facilitar la captación, procesamiento, manejo, análisis y representación de los datos, coherente con el Sistema Nacional de Información Geográfica (SNIG).

### **Líneas de acción**

3.1. Clasificar la información cartográfica en las siguientes áreas: cartografía básica y cartografía temática (medio físico, social y económico) para su sistematización.

3.2. Establecer los estándares y las soluciones tecnológicas para la sistematización de la información geográfica.

3.3. Aplicar la normatividad vigente, para sistematizar la información geográfica.

3.4. Promover el desarrollo de investigaciones geográficas del Estado y la Región, que mejore la toma de decisiones.

#### **Objetivo 4**

Difundir el uso del Sistema de Información Geográfica, ante las entidades de los tres órdenes de gobierno.

#### **Líneas de acción**

4.1. Elaborar un manual de identidad de imagen del Sistema Estatal

4.2. Consolidar el portal de Internet del Sistema Estatal para la publicación interactiva de información regional, estatal y municipal.

4.3. Establecer la Red Estatal de Información, para que las instituciones estatales, municipales y federales, compartan con todos sus productos estadísticos y geográficos en medios electrónicos e impresos.

4.4. Intercambiar experiencias con otros Sistemas Estatales de Información Geográfica y Estadística.

4.5. Realizar un foro estatal para evaluar la política pública en materia de estadística e información geográfica.

## **V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

### **1. Sistema de Información Geográfica y Estadística**

Consiste en articular los diferentes elementos que participan en el procesamiento de la información geográfica y estadística, con un enfoque sistémico, permitiendo disponer de información especializada, a los usuarios.

### **2. Programa de Profesionalización en Información Geográfica y Estadística**

Un factor decisivo en la sistematización de la información estadística y geográfica es contar con personal calificado. Para ello, será necesario, capacitar en conceptos básicos de datos geográficos y estadísticos, herramientas tecnológicas, conocimiento y aplicación de la normatividad, y estrategias de comunicación.

### **3. Portal de Internet del SIGET**

Impulso especial tendrá la divulgación de la información geográfica y estadística regional, necesaria como apoyo en la formulación de proyectos de desarrollo regional, de protección ambiental, turísticos, entre otros. Además de contribuir a tener un mejor conocimiento de la región.

### **4. Proyecto Prioritario de Actualización de Insumos y Servicios Geográficos**

Para tener un conocimiento actualizado de la geografía estatal, así como la toma de decisiones, es importante mantener actualizados insumos geográficos básicos, como son la Base Geográfica Digital a escala 1:50,000 y la información estadística desagregada a nivel municipal.

## **VI. METAS**

1. Instrumentar dos Programas de Trabajo: El de Estadística y el de Información Geográfica.
2. Instalar tres subgrupos de trabajo: Información, Desarrollo Tecnológico y Capacitación.
3. Operar dos Subsistemas Estatales: El de Estadística y el de Información Geográfica.
4. Incorporar a los 17 municipios del Estado a los Sistemas Estatales.
5. Instrumentar el proyecto Profesionalización en Estadística e Información Geográfica.
6. Instrumentar un proyecto para la actualización permanente de la Base Geográfica escala 1:50,000 del Estado.
7. Instrumentar un Proyecto Editorial de Estadística e Información Geográfica.
8. Establecer la Red Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco, con miras a la instalación de centros de enlace subregional
9. Consolidar la interfaz de difusión de los productos y servicios estadísticos y geográficos en INTERNET.
10. Realizar el Foro Estatal de Estadística e Información Geográfica.

## **VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### ***Responsabilidades***

La instrumentación del PROESDEIG requiere de la participación de instancias de los tres niveles de gobierno, recayendo la responsabilidad operativa en las Unidades Productoras de Información, que tienen como funciones la generación e integración de los datos. Por su parte, las Coordinaciones Ejecutivas de Geografía y Estadística, tendrán la responsabilidad de vigilar y supervisar la aplicación de las normas y acuerdos que emanen del Comité o los establecidos por el Secretario Técnico del mismo (INEGI).

Los Grupos de Trabajo de Estadística y de Información Geográfica serán responsables del desarrollo e instrumentación de sus respectivos programas de trabajo. Al INEGI, que funge como Secretario Técnico, le corresponderá difundir las normas y lineamientos de observancia general para la sistematización de información estadística y geográfica y proporcionar la capacitación necesaria para el buen desarrollo de los Sistemas Estatales de Información.

Es competencia de las dependencias y entidades aportar los recursos necesarios para el desarrollo del PROESDEIG, así como sus proyectos estratégicos.

### ***Seguimiento***

El Comité Técnico dará seguimiento al desarrollo del PROESDEIG, mediante los grupos de trabajo, tomando como plazos las fechas estipuladas en el cronograma de actividades.



### ***Evaluación***

La evaluación del programa estará sustentada en el cumplimiento de las metas definidas por los indicadores estratégicos descritos en el capítulo IX. Las Coordinaciones ejecutivas implementarán la instrumentación del Sistema de Control de Gestión del PROESDEIG, documento que será presentado en las sesiones semestrales de evaluación del Comité; adicionalmente, se realizará el Foro Estatal del Información Geográfica y Estadística al término del sexenio, con la finalidad de dar a conocer los alcances obtenidos, así como las expectativas del Comité para el siguiente ejercicio.

### **VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>Proyecto / Actividad</b>	<b>2005</b>				<b>2006</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Instrumentación de los Programas de los Grupos de Trabajo								
Instalar tres subgrupos de trabajo								
Incorporar a los 17 municipios del Estado a los Sistemas Estatales								
Consolidar el Anteproyecto de Ley Estatal de Estadística e Información Geográfica								
Instrumentar el proyecto Profesionalización en Estadística e Información Geográfica								
Proyecto de Actualización de la Base Geográfica escala 1:50,000								
Instrumentación y difusión del Proyecto Editorial de Estadística e Información Geográfica								
Establecimiento de la Red Estatal de Información								
Consolidar el portal del CTREIG para la difusión de los productos y servicios								
Foro Estatal de Estadística e Información Geográfica								

## **XI. RELACIÓN DE INDICADORES**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Metas</b>
Grupos de Trabajo	Grupos de Trabajo instalados / Grupos de Trabajo programados	2/2
Programas de Trabajo	Programas de Trabajo elaborado / Programas de Trabajo programado	2/2
Ayuntamientos incorporados	Ayuntamientos incorporados / Ayuntamientos programados	17/17
Anteproyecto de Ley	Iniciativa de Ley elaborada / Iniciativa de Ley programada	1/1
Programa de Profesionalización instrumentado	Programa de Profesionalización instrumentado / Programa de Profesionalización planificado	5/5
Proyecto de Actualización de la Base Cartográfica, escala: 1:50,000	Proyecto de Actualización de la Base Cartográfica escala: 1:50,000 terminado / Proyecto de Actualización de la Carta Topográfica, escala: 1:50,000 programado	1/1
Proyecto Editorial	Proyecto Editorial publicado / Proyecto Editorial programado	1/1
Establecimiento de la Red Estatal de Información	Centros subregionales de información instalados	5/5
Portal del CTREIG	Interfaz de publicación de productos estadísticos y geográficos consolidada	1/1
Foro Estatal de Estadística e Información Geográfica	Foro Estatal de Información Geográfica y Estadística realizado / Foro Estatal de Información Geográfica y Estadística programado	1/1